

DOCUMENTOS ANEXOS VIABILIDAD
SECRETARIA PLANEACIÓN



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 30/09/2026
Hora: 03:13 PM
No. Consulta: 868418503
No. Matricula Inmobiliaria: 176-16113
Referencia Catastral: 00000000000022156000000000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 23-09-1959 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 1779 DEL 1959-08-22 03:00:00 NOTARIA 8. DE BOGOTA VALOR ACTO: \$6.500
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: ANGARITA B. ALFONSO
A: ANGARITA B. CARLOS X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 11-01-1990 Radicación: 1990-176-6-132
Doc: RESOLUCION 176 DEL 1989-12-01 03:00:00 FDO.ROTAT.DPTL.VALOR. DE BOGOTA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 999 VALORIZACION PREDIO AGUANICA LOTE #14 N. DE ORDEN 1315 N. CATASTRAL 00-0-006-048 (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: ANGARITA CARLOS ALFONSO

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 16-11-1995 Radicación: 1995-176-6-09147
Doc: OFICIO 1413 DEL 1995-10-27 03:00:00 INST.DPTAL.VAL. DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$
Se cancela anotación No: 2
ESPECIFICACION: 780 CANCELA VALORIZACION (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ANGARITA CARLOS ALFONSO

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 02-09-2003 Radicación: 2003-176-6-6833

Doc: ESCRITURA 423 DEL 2003-08-27 03:00:00 NOTARIA UNICA DE CAJICA VALOR ACTO: \$18.000.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO DE ADQUIRIR (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ANGARITA BARACALDO CARLOS CC 2144445

A: ANGARITA TABORDA CARLOS ENRIQUE CC 3006056 X

A: PRICHODNY MARIA PATRICIA CC 21235725 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 10-03-2015 Radicación: 2015-176-6-3474

Doc: ESCRITURA 0041 DEL 2015-01-28 03:00:00 NOTARIA UNICA DE CAJICA VALOR ACTO: \$330.000.000

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ANGARITA TABORDA CARLOS ENRIQUE CC 3006056

DE: PRICHODNY MARIA PATRICIA CC 21235725

A: CORPORACION SANTA MARIA NIT. 9001947043 X

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 28-07-2015 Radicación: 2015-176-6-10595

Doc: ESCRITURA 520 DEL 2015-06-26 03:00:00 NOTARIA UNICA DE CAJICA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0124 CESION OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION SANTA MARIA NIT. 9001947043

A: MUNICIPIO DE CAJICA NIT. 8999994650 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 19-02-2019 Radicación: 2019-176-6-2077

Doc: ESCRITURA 0831 DEL 2018-09-28 03:00:00 NOTARIA UNICA DE CAJICA VALOR ACTO: \$442.704.300

ESPECIFICACION: 0144 PERMUTA CON EL PREDIO 176-23532 (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE CAJICA NIT. 8999994650

A: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CHUNTAME SECTOR URBANIZACION AGUANICA NIT. 9003528555 X



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 30/09/2026

Hora: 03:13 PM

No. Consulta: 868418333

Nº Matrícula Inmobiliaria: 176-16113

Referencia Catastral: 00000000000022156000000000

Departamento: CUNDINAMARCA

Referencia Catastral Anterior: 00-0-006-048

Municipio: CAJICA

Cédula Catastral:

Vereda: CAJICA

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: LOTE 14.

Direcciones Anteriores:

Determinacion:

Destinacion economica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 01/09/1981

Tipo de Instrumento: SIN INFORMACION

Fecha de Instrumento: 01/09/1981

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: Urbano

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
9003528555	NIT	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA CHUNTAME SECTOR URBANIZACION AGUANICA	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO CON UNA EXTENSION APROXIMADA DE 1.000 VRS.2, ALINDERADO ASI: NORTE, EN 18,42 METROS CON LA CALLE B. DE LA URBANIZACION AGUANICA; SUR, EN 18,42 METROS CON EL LOTE # 15 DE LA MISMA URBANIZACION; ORIENTE, EN 34,75 METROS CON EL LOTE # 11 DE LA URBANIZACION; OCCIDENTE, EN 34,75 METROS CON EL LOTE # 18 DE LA CITADA URBANIZACION.- (DATOS TOMADOS DE LA ESCRITURA N. 1779 DEL 22 DE AGOSTO DE 1959 DE LA NOTARIA 8. DE BOGOTA).- NOTA: (MATRICULA 3044 PAG: 246 TOMO 11 CAJICA).-

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ – CUNDINAMARCA EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión presentado para el sector de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL AGUANICA, se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Municipal “CAJICÁ IDEAL 2024–2027”, adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 01 del 29 de mayo de 2024, en el marco de la Meta No. 301: “Ejecutar 1 Programa - Presupuesto Participativo en Cajicá anualmente”.

PROYECTO DE INVERSIÓN: Ejecución obra civil salón comunal. Vigencia 2026.

RECURSO DISPONIBLE: Mil ciento ochenta y ocho millones doscientos seis mil novecientos veinte pesos con treinta y nueve centavos MCTE (\$1.188.206.920,39).

CÓDIGO BPIN: 2024251260010 apoyo para la formulación y ejecución de presupuestos participativos en programas y proyectos del municipio de Cajicá.

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA: 5. Cajicá ideal en cultura ciudadana, gobernanza y cercanía

SECTOR: 45. Gobierno Territorial

PROGRAMA: 14. Cajicá con Gobernanza

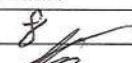
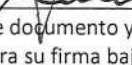
SUBPROGRAMA: 63. Comunales Activos.

DOCUMENTOS JAC: SI CUMPLE.

En virtud de lo anterior, se certifica la viabilidad del proyecto de inversión “Ejecución obra civil salón comunal – Vigencia 2026”, se encuentra en el marco del Plan de Desarrollo Municipal “CAJICÁ IDEAL 2024–2027”.

La presente certificación se expide a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026.


ARQ. JENNY LORENA TOVAR VANEGAS
Secretaria de Planeación

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Juan Sebastián Calle Rincón		Contratista SP
Revisó	Arq. Nicolás Iván Ayala pinzón		Director Desarrollo Territorial
Aprobó	Ing. Omar Orlando Aguilera		Director Planeación Estratégica
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (601) 8837077
Correo electrónico: ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co

2. any

10. 10. 1941



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

GESTIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL	CÓDIGO: GDT-FM-023
FORMATO	VERSIÓN: 4
CERTIFICADO CONDICIÓN DE RIESGO	FECHA: 17/JUN/2025



CONDICIÓN DE RIESGO

Este certificado fue generado electrónicamente, este certificado puede ser validado ilimitadamente durante 6 meses a partir de la fecha de expedición del certificado, leyendo el código QR de la cabecera.

SOLICITANTE					
Solicitante:	ALCALDÍA MUNICIPAL CAJICÁ	Identificación:	N 8999994650	Nro Trámite:	20266400059
Nro Catastral:	2512600000000002215600000000	Dirección:	CL 11 21 73	Fecha Expedición:	30/09//2026
Titular:	MUNICIPIO DE CAJICA	Identificación:	CC 8999994650	Matrícula:	176-16113
Radicado:	0				

Según la cartografía del Acuerdo Municipal 016 de 2014 modificado parcialmente por el Acuerdo 04 de 2025, el predio objeto de esta certificación se encuentra en CONDICIÓN DE AMENZA POR:

MOVIMIENTO EN MASA: **BAJO** INUNDACIÓN: **BAJO** AVENIDAS TORRENCIALES: **BAJO**

Según la cartografía del Acuerdo Municipal 016 de 2014 modificado parcialmente por el Acuerdo 04 de 2025, el predio objeto de esta certificación se encuentra en CONDICIÓN DE RIESGO POR:

MOVIMIENTO EN MASA: **BAJO** INUNDACIÓN: **BAJO** AVENIDAS TORRENCIALES: **BAJO**

PREDIO EN ZONA:

De protección de recursos naturales: **NO** De reserva pública: **NO** Declarada de inminente riesgo de desplazamiento: **NO** De cantera: **NO**

NOTAS ACLARATORIAS
La amenaza de inundacion grado Medio es considerado Mitigable, sin restricciones para la construcción de viviendas. (Dec. 1807/2014 Art. 20 Nral 2)

Proyecta: JANNINE NAYETH COCK



Revisa: NICOLAS IVAN AYALA PINZON



Aprueba: JENNY LORENA TOVAR VANEGAS



30/09/2026

Pag. 1

MEMORANDO

AMC – SP -0765 -2026
Cajicá 04 de agosto 2026

PARA: **ING. HECTOR DAVID PARADA SANCHEZ**
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

DE: **ARQ. JENNY LORENA TOVAR VANEGAS**
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

ASUNTO: Información proyecto JAC Aguanica
Presupuesto participativo.

Cordial Saludo,

Deseando éxitos en sus labores diarias y con el respeto acostumbrado, me permito enviar la información requerida para el desarrollo de proyectos (Vigencia 2026), según los lineamientos establecidos en el Acuerdo No. 12 de 2024 "Por medio del cual se adopta el presupuesto participativo en el municipio de Cajicá, y se dictan otras disposiciones".

1. Justificación de la necesidad proyecto JAC AGUANICA.

Que la Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. A su vez, la misma norma indica que el municipio es la entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, al que le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen las normas constitucionales y legales.

La Constitución Política prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación".

Que en este sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley, así



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (601) 8837077
Correo electrónico: ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co
Página web: www.cajica.gov.co

como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho, y en fin servir a la comunidad.

Que la misión del Municipio de Cajicá es cumplir las funciones que le establece la Constitución Política y las leyes, prestar los servicios públicos que le sean asignados, desarrollar las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, responder por el mejoramiento y bienestar social, cultural y de la calidad de vida de sus habitantes, mediante la elaboración y adopción de planes, programas y proyectos y la gestión de los servicios a su cargo.

Que mediante el Acuerdo N° 12 de 2024 "Por medio del cual se adopta el presupuesto participativo en el municipio de Cajicá, y se dictan otras disposiciones". El cual tiene como objetivo fortalecer los procesos de participación social para desarrollar la democracia directa en los términos que establece la Constitución Política y de igual manera asignar los recursos financieros en el presupuesto municipal de manera pertinente y consecuente con los requerimientos de la comunidad para elevar la efectividad y el impacto de los gastos de inversión Municipal, promoviendo espacios entre el Estado y la comunidad para facilitar y solucionar las necesidades respectivas.

Que en este orden de ideas mediante Acuerdo No. 01 de 2024 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "CAJICÁ IDEAL 2024 – 2027", estructurado en cinco (5) dimensiones con sus respectivos sectores, programas y proyectos, cuya ejecución garantizará un territorio ordenado y sostenible, que ofrece oportunidades equitativamente sin distingo alguno en la construcción de capital humano y social, que se hace competitivo a partir de la innovación y la transformación de sus capacidades en calidad de vida y que es flexible al cambio y la mejora continua para lograr la satisfacción en sus habitantes.

Que dentro del plan de desarrollo "CAJICÁ IDEAL 2024 – 2027" se tiene establecido el PROGRAMA CAJICÁ CON GOBERNANZA el cual tiene como objetivo garantizar un buen gobierno que se asocie con la eficiencia, transparencia y participación ciudadana. Mantener un control estricto del cumplimiento de las funciones del personal, asegurando que sus responsabilidades se lleven a cabo de manera efectiva. Este enfoque tiene como finalidad mejorar los resultados de las acciones administrativas, con el consiguiente impacto positivo en el bienestar social del municipio. La eficiencia, transparencia y participación ciudadana son pilares esenciales para lograr una gestión gubernamental efectiva y orientada hacia el beneficio colectivo.

Dentro de este programa se encuentra un subprograma denominado "COMUNALES ACTIVOS" el cual tiene como objetivo llevar a cabo un proyecto integral de formación, capacitación y asesoría dirigido a las Juntas de Acción Comunal, proporcionando tanto el respaldo técnico como los recursos financieros necesarios. La iniciativa se alinearán y pondrá en práctica la política pública de participación ACUERDO N° 01 2024 Página 501 de 613 ciudadana, buscando empoderar a la comunidad y fomentar su participación en el desarrollo del municipio. El enfoque es fortalecer las



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (601) 8837077
Correo electrónico: ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co
Página web: www.cajica.gov.co

capacidades de las Juntas de Acción Comunal para que puedan desempeñar un papel crucial en la toma de decisiones locales y contribuir al progreso sostenible de la comunidad.

Que el municipio de Cajicá ha presentado un crecimiento de su población en los últimos años, generando una necesidad importante en el desarrollo de nuevos proyectos de equipamientos comunales, que permitan el desarrollo de actividades sociales, culturales y recreativas en los sectores del municipio que tienen una mayor demanda de servicios públicos y privados. Por esta razón se pretende incrementar la cantidad de equipamientos comunales y de recreación que permitan una sana calidad de vida entre los habitantes del municipio, ofreciendo de esta manera diferentes alternativas para la población Cajiqueña.

Que surge la necesidad de crear nuevos equipamientos debido a la carencia de lugares donde las Juntas de Acción Comunal del municipio de Cajicá, puedan realizar todas las actividades competentes de la misma; esta necesidad se ve reflejada en las actas elaboradas en compañía de los miembros de la comunidad en cada una de las reuniones realizadas, donde expresan la necesidad de contar con un espacio idóneo para ofrecer a la comunidad diferentes actividades y usos. Además, se socializó el proyecto con cada uno de los sectores, mediante jornadas de concertación, se anexan actas de reunión como soporte.

De acuerdo con lo anterior, mediante el contrato de consultoría No. 05-2024 que tiene como objeto **"Contrato de consultoría para la elaboración de los estudios diseños y presupuestos requeridos para el desarrollo del acuerdo No. 02 de 2017 BPIN 2024251260010"**, se desarrollaron los estudios, diseños y presupuestos requeridos para la ejecución del proyecto en el sector Aguanica, el cual se realizará en su totalidad y contempla la construcción de un salón comunal para el goce y disfrute de la comunidad.

En ese orden de ideas, se utilizarán los estudios diseños y presupuestos entregados por parte de "Rizoma Proyectos" a la Administración Municipal, con el objetivo de ejecutarlos en cada uno de los sectores donde se pretenden desarrollar las obras correspondientes.

Los presupuestos participativos son concertados entre la Administración y la comunidad, la cual debidamente organizada está presentada por las Juntas de Acción Comunal; es claro que la ley 2165 de 2021 (Artículo 68 antes transcrito), autoriza la destinación de una parte de los recursos que se recauden por concepto del impuesto predial unificado (Ingreso tributario de presupuesto) con el objeto de apoyar la construcción, mejoramiento y acondicionamiento del equipamiento comunal, tales como salones y casetas comunales, infraestructura deportiva, cultural y demás equipamientos comunales de prioridad del municipio, distrito u organismo de acción comunal legalmente constituido, es decir, faculta que así el bien sea de propiedad de la Junta de Acción Comunal se puedan invertir recursos del impuesto predial para las finalidades señaladas en la norma.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (601) 8837077
Correo electrónico: ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co
Página web: www.cajica.gov.co

2. Meta que se quiere lograr con este proyecto, con relación al Plan de Desarrollo.

Certificado de inclusión en el Banco Proyectos:	BPIN 2024251260010 APOYO PARA LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ.	
Meta Plan de Desarrollo	Dimensiones	5. CAJICÁ IDEAL EN CULTURA CIUDADANA, GOBERNANZA Y CERCANÍA
	Sector:	45. GOBIERNO TERRITORIAL
	Meta de resultado:	301 Ejecutar 1 Programa - Presupuesto Participativo en Cajicá anualmente.
	Programa:	14. Cajicá con Gobernanza
	Meta de producto:	45020001 SERVICIOS DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3. Descripción del proyecto a ejecutar:

A continuación, se menciona el inmueble donde se requiere realizar la construcción de un salón comunal que garantice la ejecución del presupuesto participativo en cada uno de los sectores del municipio de Cajicá.

Inmueble con número de matrícula inmobiliaria 176-16113 y número catastral 00-00-0002-2156-000; de propiedad de la Junta de Acción Comunal Aguanica, Predio ubicado en el sector Aguanica, lote conocido como "Patolandia" sobre el cual se realizará la construcción de un salón comunal.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (601) 8837077
Correo electrónico: ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co
Página web: www.cajica.gov.co



La asignación presupuestal con la que cuenta la JAC para la ejecución del proyecto es de mil ciento ochenta y ocho millones doscientos seis mil novecientos veinte pesos con treinta y nueve centavos MCTE (\$1.188.206.920,39).

Se anexa el certificado de viabilidad, en el cual se menciona el valor asignado a la JAC Aguanica.

4. Tipo de población a quien va dirigido el proyecto.

Población beneficiada	Cajicá (Cundinamarca)
Población de menos de 12 años	17.077
Población de 12 a 17 años	8.550
Población de 18 a 24 años	10.595
Población de 25 a 29 años	8.637
Población de 30 a 34 años	9.302
Población de 35 a 39 años	9.352
Población de 40 a 44 años	8.897
Población de 45 a 49 años	7.341
Población de 50 a 54 años	5.972
Población de 55 a 59 años	5.322
Población de 60 a 64 años	4.518
Población de 65 años o más	9.035
TOTAL	104.598

Fuente: proyecciones del DANE para 2025 con base en el censo de 2018

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (601) 8837077
Correo electrónico: ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co
Página web: www.cajica.gov.co



5. Lugar de ejecución.

El proyecto se ejecutará en el sector de Aguanica, predio conocido como "Patolandia", del municipio de Cajicá, Cundinamarca.

6. Normatividad vigente que aplique para la ejecución del proyecto (Fundamento jurídico).

La documentación solicitada respecto a la norma será adjuntada a la carpeta drive "Presupuesto participativo 2026", en cada una de las carpetas de las Juntas de Acción Comunal mencionadas con anterioridad, teniendo en cuenta que por cada uno de los proyectos a desarrollar se remite la información en un archivo diferente; sin embargo, el proyecto cuenta con una licencia de construcción por modalidad de demolición y obra nueva.

7. Escritura del predio.

Se adjuntan los documentos como anexos en cada una de las carpetas de las Juntas de Acción Comunal, en la carpeta correspondiente a "Presupuesto participativo 2026" para su información y fines pertinentes.

8. Certificado de libertad o consulta VUR.

Se adjuntan los documentos como anexos en cada una de las carpetas de las Juntas de Acción Comunal, en la carpeta correspondiente a "Presupuesto participativo 2026" para su información y fines pertinentes.

9. Certificado o concepto de no riesgos.

Se adjuntan los certificados como anexos en cada una de las carpetas de las Juntas de Acción Comunal, en la carpeta correspondiente a "Presupuesto participativo 2026" para su información y fines pertinentes.

10. Certificado o concepto de uso de suelo, normativa donde se especifique el índice de ocupación y construcción del predio.

Se adjuntan los documentos como anexos en cada una de las carpetas de las Juntas de Acción Comunal, en la carpeta correspondiente a "Presupuesto participativo 2026" para su información y fines pertinentes.



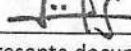
11. Acta de asamblea en la cual la Junta acuerda la disposición de los recursos.

Se adjuntan los documentos como anexos en cada una de las carpetas de las Juntas de Acción Comunal, en la carpeta correspondiente a "Presupuesto participativo 2026" para su información y fines pertinentes.

En ese orden de ideas, la información solicitada se adjunta mediante anexos a la carpeta drive "PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2026", donde encontraran todo lo requerido para el desarrollo de cada uno de los proyectos que se pretenden llevar a cabo en el marco del Acuerdo No. 12 de 2024 "Por medio del cual se adopta el presupuesto participativo en el Municipio de Cajicá, y se dictan otras disposiciones".


ARQ. JENNY LORENA TOVAR VANEGAS
Secretaria de Planeación

Anexos: Documentos en pdf (Carpeta drive 2026)

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Juan Sebastián Calle Rincón		Contratista SP
	Arq. Jannine Cock		Profesional universitario S.P
Revisó	Arq. Nicolás Iván Ayala Pinzón		Director Desarrollo Territorial
Aprobó	Arq. Jenny Lorena Tovar Vanegas		Secretaria de Planeación

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (601) 8837077
Correo electrónico: ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co
Página web: www.cajica.gov.co

